



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, INGENIERÍA CIVIL, DIDÁCTICAS
ESPECÍFICAS

GUÍA DOCENTE 2019-2020
Trabajo Final de Estudios (TFE)

1. Denominación de la asignatura:

Trabajo Final de Estudios (TFE)

Titulación

Curso de Formación Pedagógica y Didáctica

Código

7244

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Practicum

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación, Derecho Privado, Ingeniería Civil, Didácticas Específicas

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Todos los profesores con carga docente en el título

4.b Coordinador de la asignatura

María Begoña Medina Gómez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero / segundo

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

I 1 Demostrar capacidad de análisis y síntesis
I 2 Poseer capacidad de organización y planificación
I 3 Demostrar habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
I 4 Comunicarse con un nivel de competencia lingüística igual o superior a un B1 en una lengua extranjera
I 5 Poseer un buen dominio de las tecnologías de la información y la comunicación aplicada a su ámbito
I 6 Gestionar adecuadamente la información
I 7 Resolver problemas de forma eficaz
P 1 Trabajar en equipo
P 2 Tener capacidad para relacionarse y trabajar con facilidad en contextos internacionales
P 3 Demostrar habilidades de relaciones interpersonales
P 4 Reconocer la diversidad y la multiculturalidad
P 5 Desarrollar el razonamiento crítico
P 6 Adquirir compromiso ético con la profesión y la sociedad
S 1 Aprender autónomamente
S 2 Adaptarse a nuevas situaciones
S 3 Desarrollar la creatividad
S 4 Poseer capacidad de liderazgo
S 5 Conocer otras culturas y costumbres
S 6 Mostrar iniciativa y espíritu emprendedor
S 7 Adquirir motivación para la calidad
S 8 Manifestar sensibilidad hacia los temas medioambientales
PF 5.1 Ser capaz de comprender que el Trabajo final de estudios tiene carácter transversal y se ha de realizar asociado a distintas materias y en especial a las prácticas en centros educativos



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
El carácter transversal de esta asignatura, que debe servir para finalizar el proceso de formación y acreditación de las competencias del título, supone tener en cuenta todos los objetivos señalados en las diversas materias del título, no obstante se establecen los siguientes objetivos específicos: - Ser capaz de integrar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante la formación y plasmarlas en un informe científico. - Desarrollar la capacidad de seleccionar los instrumentos y la metodología adecuados. - Desarrollar las habilidades de comunicación oral y escrita en situaciones formales y científicas.
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA García Sanz, M. Paz y Martínez Clares, Pilar, (2012) Guía para la realización de trabajos fin de grado y fin de máster, Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 978-84-8371-975-6,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Seminario	I5 , I6, P5, S6, FP5.1	2	4	6
Diseño del Proyecto	I 1, I2, P1, P4, P5, S1, S3, S7, S8 FP 5.1	16	18	34
Supervisión y seguimiento	I 1, I2, P1, P4, P5, S1, S3, S7, S8 FP5.1	10	30	40
Redacción del informe final	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7, P1, P2, P3, P4, P5, P6, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, PF5.1	24	40	64
Exposición y defensa pública	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7, P1, P2, P3, P4, P5, P6, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, PF5.1	2	4	6
Total		54	96	150



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, INGENIERÍA CIVIL, DIDÁCTICAS
ESPECÍFICAS

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación del Trabajo Final de Estudios se realizará por el director del trabajo y por un tribunal constituido por dos o tres profesores.
La calificación se establece de 0 a 10 y se requiere haber superado los dos procesos de evaluación (profesor y tribunal) para obtener la calificación de apto o superior.

Se podrá solicitar la movilidad del Trabajo Fin de Estudios al primer semestre, de acuerdo con la normativa reguladora del TFE del título.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Asistencia a reuniones y cumplimiento de los plazos de presentación (Director)	10 %	10 %
Aspectos formales del informe (Director)	10 %	10 %
Contenido, grado de dificultad y método (Director)	40 %	40 %
Presentación oral y defensa (Tribunal)	15 %	15 %
Formato y contenido (Tribunal)	25 %	25 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Las especiales características de esta materia dificultan la evaluación excepcional. No obstante, si en algún caso se aceptara el alumno tendría que realizar tanto el informe final como la defensa ante el tribunal.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Calendarios y horarios:

Los que se establezcan por el centro se pueden consultar en
<http://www.ubu.es/curso-de-formacion-pedagogica-y-didactica>



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, INGENIERÍA CIVIL, DIDÁCTICAS
ESPECÍFICAS

13. Idioma en que se imparte:

Español